



Misión: Ente rector que *coordina* y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DICTAMEN TÉCNICO

REF.: **ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPYBS**

Lugar y fecha: San Lorenzo, 06 de abril del 2026.

UOC Convocante: Sub-Unidad de Contrataciones N°44 de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA

Unidad o área requirente: Sección de Suministros.

Funcionario o técnico responsable: Lic. Marcelo Gaona

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de la Sección de Suministros, Dirección de Administración y Finanzas – D.A.F – DIGESA.

NORMAS APLICABLES;

Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

La Resolución DNCP N° 230/2025, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Art. 40° dice: **"Documentaciones"** La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: *a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscrito por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.*

Resolución S.G. N° 081 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTION PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2026, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, en su Anexo II establece que, para la programación de los llamados, las UOC y SUB UOC deberán recurrir a las dependencias técnicas administrativas para definir las características y condiciones del bien o servicio a adquirir conforme al área de su competencia, es competencia de la DIGESA la consolidación del proceso para la Adquisición de Bolsas para Residuos Bioinfecciosos para los establecimientos de Salud del MSPyBS.

FUNDAMENTOS

Que, se ha elaborado las Especificaciones Técnicas para el inicio del proceso licitatorio de acuerdo con las reglamentaciones administrativas vigentes según se establece en el Art. 58 "Especificaciones Técnicas" del Decreto Reglamentario N°2264/2024 (01/08/2024), por la cual "Se reglamenta la Ley N°7021 del 09 de diciembre de 2022 De Suministro y Contrataciones Públicas"

LIC. HUGO MARCELO GAONA
Jefe de Suministro
DIGESA



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DICTAMEN TÉCNICO

REF.: ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPYBS

Que, en base a los extremos expuestos, expongo a continuación la justificación correspondiente que sustenten las especificaciones técnicas de los ítems solicitados en el procedimiento de contratación de referencia.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

| DESCRIPCIÓN DE BIEN | JUSTIFICACIÓN |
|--|---|
| BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO II "ANATÓMICOS" de 100 litros. 90 cm. de Alto x 70 cm. de ancho. Color ROJO, 80 | La adquisición de bolsas para residuos bioinfecciosos constituye un componente esencial en la prevención de riesgos sanitarios y ambientales dentro de los establecimientos de salud. En este contexto, surge la necesidad de adquirir bolsas específicas que cumplan con las condiciones técnicas y normativas requeridas para la correcta segregación, almacenamiento y disposición de dichos residuos |
| BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO IV "NO ANATÓMICOS" de 100 litros. 90 cm., de Alto x 70 cm., de ancho. Color BLANCO, 80 micrones | Las Especificaciones técnicas en cuanto a color, micronaje, símbolo universal de riesgos biológico, nombre, número de registro de generadores y precinto inviolable solicitadas se encuentran establecidas en el Decreto N° 6538/11 Por el cual se reglamenta la Ley N° 3361 DE Residuos Generados en los Establecimientos de salud y Afines – ANEXO II Especificaciones Técnicas para los envases de los residuos. |
| BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO IV "NO ANATÓMICOS" de 40 litros. 60 cm., de Alto x 50 cm., de ancho. Color BLANCO, 80 micrones | En cuanto a las medidas de la capacidad de las bolsas son establecidas teniendo en cuenta que los establecimientos de salud que dependen del M.S.P. y B.S. cuentan con contenedores estandarizados para ser utilizados en ella las bolsas. |
| BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS DEL TIPO II "ANATÓMICOS" de 40 litros. 60 cm., de Alto x 50 cm. Color ROJO, 80 micrones | La selección del proveedor se llevará a cabo a través de un proceso transparente e imparcial, garantizando que todas las propuestas sean evaluadas bajo criterios predefinidos y objetivos. Se fomentará la participación de diversas empresas, asegurando que el proceso no esté influenciado por intereses particulares y que se elija la opción más ventajosa para la Institución. Esto garantiza que la operación se desarrolle dentro de un marco de legalidad y transparencia. |

LIC. HUGO CARACLO GAONA
Jefe de Suministro
DIGESA



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DICTAMEN TÉCNICO

REF.: ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPYBS

La justificación técnica presentada respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad de los requerimientos técnicos solicitados para la adquisición de bolsas para residuos bioinfecciosos. Este proceso busca la prevención de riesgos sanitarios y ambientales dentro de los establecimientos de salud, promoviendo un servicio seguro y eficiente para la atención de la salud y el ambiente.

Este dictamen se emite con el fin de respaldar la transparencia y eficacia del proceso de contratación, alineándose con los principios de gestión pública responsable.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento pudiera limitar la participación de potenciales oferentes.
No aplica.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
No aplica.

CONCLUSIÓN

Por tanto, en base a lo expuesto las Especificaciones Técnicas solicitadas fueron elaboradas también conforme a la disponibilidad presupuestaria a fin lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 como así también a lo mencionado en el Art 4 de la Ley N°7021./22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se consideran razonables y justificados las especificaciones técnicas de los ítems solicitados en la contratación de referencia para la **ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS BIOINFECCIOSOS.**

Firma del técnico o responsable del área requirente:
Aclaración:

LIC. EUGENIO MARCELO GAONA
Jefe de Suministro
DIGESA

